



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

05 FEB. 2016
LOTA,
DECRETO N° 608 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CO NS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ABARCA SALAZAR ALVARO	C-4	04/11/2015	06/11/2015	03 ✓
2.-	AMESTICA CALDERON CINDY	C-4	04/11/2015	10/11/2015	07 ✓
3.-	CONTRERAS CISTERNAS MONSERRAT	C-1	04/11/2015	06/11/2015	03 ✓
4.-	FERNANDEZ BASTIAS MARIELA	C-4	03/11/2015	04/11/2015	02 ✓
5.-	HERREROS ZAGAL DIEGO	C-4	04/11/2015	04/11/2015	01 ✓
6.-	RAMIREZ CACERES JACQUELINE	C-4	03/11/2015	09/11/2015	07 ✓
7.-	RIVAS BURGOS MIRIAM	C-1	04/11/2015	14/11/2015	11 ✓
8.-	RODRIGUEZ MARIQUEO KARLA	C-4	04/11/2015	05/11/2015	02 ✓
9.-	TORRES COFRE ZOILA	C-4	03/11/2015	07/11/2015	05 ✓
10.-	ZAMBRANO FONSECA EFIGENIA	C-4	05/11/2015	19/11/2015	15 ✓

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución
Contraloría
Carpeta funcionario
Archivo secretaria
HMC/HAR/suo.



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE